

Constancia secretarial.

Señor Juez: le informo que en la audiencia inicial realizada el 17 de noviembre de 2022 dentro del presente asunto, se programó como fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento el día 4 de abril de 2023 a las 9:00 a.m., y ahora se advierte que para esa fecha se encuentra en curso las vacaciones de semana santa (consecutivos 020-022 expediente digital). A Despacho.

Andes, 12 de enero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

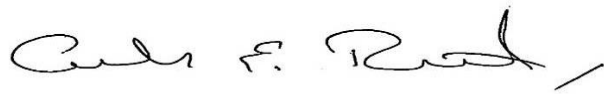
Doce de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00161 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JORGE MARIO MONTOYA RAMÍREZ
Demandado	CARLOS ALONSO HENAO GONZÁLEZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, por cuanto no se tuvo en cuenta que para la semana en que fue programada la audiencia de trámite y juzgamiento que dispone el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, esto es, el 4 de abril de 2023 a las 9:00 a.m., se encuentran en curso las vacaciones de semana santa, se procede entonces a cancelar dicha programación (consecutivos 020-022 expediente digital).

Por lo anterior, se reprograma como nueva fecha para adelantar la mencionada audiencia, el día **martes 23 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 3** en el micrositio de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria